

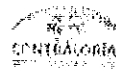


4

1800.23.01.17.682

Santiago de Cali, noviembre 30 de 2017

CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI



Radicación: *200016892017*

Señor
EDINSON VARGAS VIVAS
Calle 26 No. 37 - 04
Barrio La Esperanza
Cel.: 315-5603785
edinson.vargas1953@gmail.com
Ciudad

Fecha: 01/12/2017 Hora: 17:19:42
Remitente: VENTANILLA UNICA-2
Destinatario: EDISON VARGAS VIVAS
Empresa: DT ANTE EL SECTOR DE EDUCACION

Pomero

Folios: 5

Asunto: Respuesta Final - Requerimiento 410-2017 - V.U. 09352 de junio 2 de 2017

En el ejercicio del control fiscal que adelanta este organismo de control, me permito informarle que el requerimiento citado fue recibido por la dirección técnica a mi cargo, y asignado al equipo auditor quien realizó, mesas de trabajo, visitas fiscales, el análisis de documentos y las acciones correspondientes, con el fin de solucionar de fondo las inconformidades manifestadas por usted a través del requerimiento del asunto.

Dado lo anterior me permito adjuntarle el informe final y la respuesta definitiva a su petición. De esta manera se cierra el requerimiento ciudadano y se da respuesta de fondo al mismo en la forma y términos establecidos en la Ley.

Cordialmente,

MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Técnica ante el Sector Educación

Copia: equipo Auditor



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

**REQUERIMIENTO N° 410-2017, V.U. 09352 de junio 02 de 2017
PISTA DE PATINAJE POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA**

INFORME FINAL

SANTIAGO DE CALI, NOVIEMBRE 30 DE 2017

1800.23.01.17

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



RICARDO RIVERA ARDILA
Contralor General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Subcontralor

MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Técnica ante Sector Educación

EQUIPO AUDITOR

MARÍA ANDREA CASTRO RODRÍGUEZ
Auditor Fiscal I

ÁNGEL ANTONIO LEUDO PEREA
Técnico Operativo

INFORME FINAL

REQUERIMIENTO N° 410-2017, V.U. 09352 DE JUNIO 2 DE 2017 PISTA DE PATINAJE POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA

La Contraloría General de Santiago de Cali en ejercicio de la función pública del control fiscal y con fundamento en las facultades otorgadas en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, adelantó las actuaciones pertinentes en atención al requerimiento de Participación Ciudadana N°410-2017 V.U. 09352, radicado por usted en audiencia ciudadana, donde solicita sea arreglada *"la Pista de patinaje polideportivo la Esperanza (...)"*

Dado lo anterior y con el fin de darle trámite a su petición, el equipo auditor asignado por la dirección técnica a mi cargo, realizó las siguientes actuaciones:

- ✓ Mesa de trabajo N°01: Se citó al denunciante para ampliar su queja y fue informado que el objeto del contrato de obra pública N°4162.0.26.1.613 de 2016 dice: *"Ejecutar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, la Adecuación de la pista de trote del escenario deportivo del Barrio la Esperanza (...)"*. Se le solicita al denunciante que aclare por qué en su denuncia habla acerca de una pista de patinaje.

Manifestó lo siguiente: "es una partida que se hizo por dependencia para realizar la adecuación de la pista de trote, debido a que nosotros contábamos con la pista de trote y la necesidad de la comunidad era tener una pista de patinaje, por lo anterior se solicitó de manera verbal a los representantes del Secretaria del Deporte que realizaron la visita al escenario, si se podía cambiar el objeto del contrato (de pista de trote por pista de patinaje), ellos dieron viabilidad a el cambio para hacer esta pista de patinaje, por lo tanto se dio inicio a la construcción de dicha pista, la cual quedó con imperfecciones (altibajos, espejos de agua, fisuras en el piso, no se realizaron los cordones, dañaron los andenes existentes a la entrada del polideportivo, materiales de escombros, el polideportivo contaba con baños en buen estado y el contratista los deterioro con los materiales que el usa para la obra) . En conclusión, la pista de patinaje quedo con muchas falencias y el servicio que presta a la comunidad no es el adecuado".

El equipo auditor le aclara al peticionario que lo contratado por la Secretaría del Deporte y la Recreación fue la Adecuación de la pista de trote en el escenario deportivo del Barrio la Esperanza, más no una pista de patinaje como lo manifiesta el denunciante en su petición y en mesa de trabajo.

- ✓ Mesa de trabajo N° 2: Se realizó visita fiscal al polideportivo la Esperanza siendo esta infructuosa dado que el administrador del mismo no se encontraba.
- ✓ Posteriormente En visita técnica realizada por este Ente de Control al Polideportivo la Esperanza se evidenció lo siguiente:

Localización: barrio La Esperanza, Polideportivo la Esperanza, Comuna 11, Santiago de Cali.



Objetivo de la Visita: Requerimiento N°410-2017.

Descripción de la situación:

La pista de trote en algunas zonas presenta espejos de agua que impiden el uso normal de ésta, también existen fisuras en algunos tramos y tienen que ver con los acabados de la pista. Las fisuras pueden seguir deteriorándose por el ingreso de las aguas lluvias con el tiempo sino son intervenidas

A continuación, las imágenes de la visita:

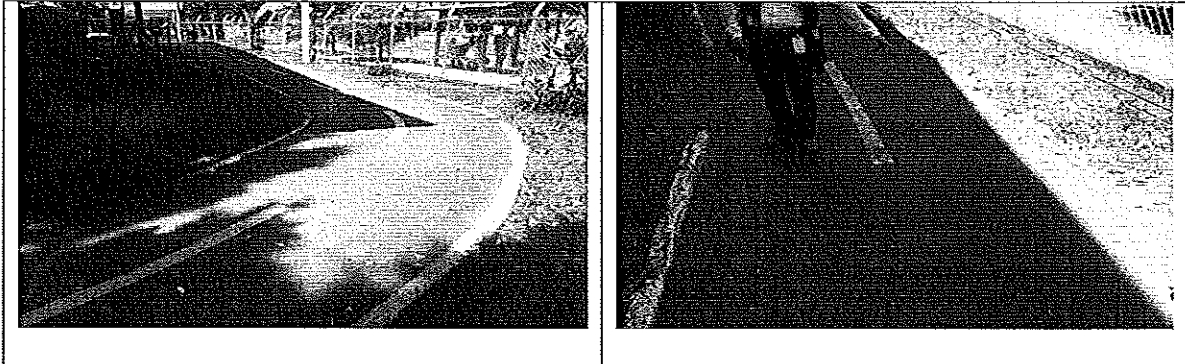


Imagen 1. Desniveles sobre la pista y se presentan espejos de agua

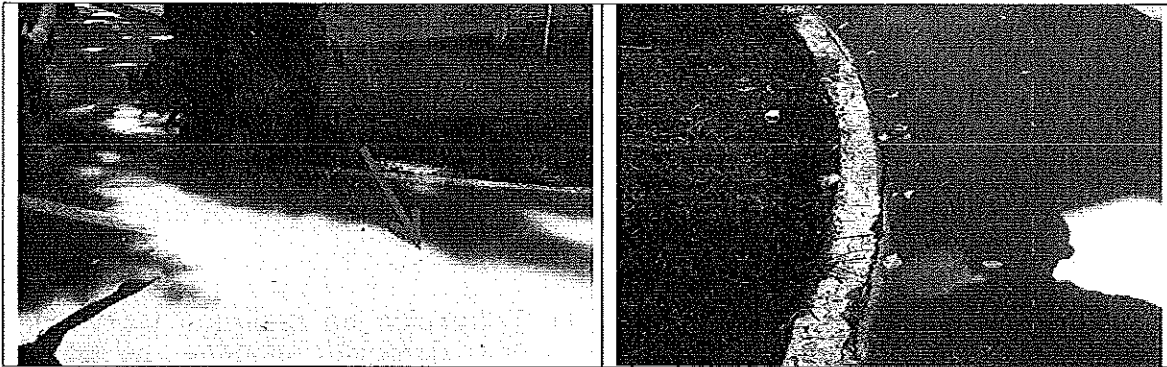


Imagen 2. Fisuras en la pista de trote

- ✓ Mesa de trabajo N°3: Realizada con funcionarios delegados por la Secretaría del Deporte y la Recreación con el fin de abordar la queja interpuesta. El equipo auditor solicitó a la Secretaría información si a la fecha ya se hicieron efectivas las pólizas de estabilidad, frente a las irregularidades encontradas en las obras ejecutadas en el Polideportivo del Barrio las Esperanza - Contrato de obra N°4162.026.1613 de 2016, a lo que Entidad respondió lo siguiente: "el reclamo está en proceso, estamos documentado para pasar la solicitud a la aseguradora. Se han realizado visitas técnicas durante el mes de agosto 10 y 18 de 2017, la información fue entregada al ingeniero - coordinador de presupuesto y contratación de la Secretaría del Deporte y la Recreación, a la fecha estamos esperando directrices del ingeniero, para saber que otros datos se necesitan para completar la información de la reclamación".

Así mismo se le informó a este Ente de Control las actuaciones que realizó la Secretaria frente a los interrogantes planteados por el peticionario y resueltas en el oficio con radicado padre: N°4162.010.13.1.953.008001 de julio 06 de 2017 así:

- La maquinaria finalmente se recogió, pero los baños si quedaron con manchas por el material que allí estuvo: R/ "la Secretaría del deporte y la

recreación informa que la Junta de Acción Comunal se encargó de desmanchar los pisos del baño”.

- Andén quebrado al lado del acceso del costado occidental: R/ “La Secretaría de manifiesta que esta situación hace parte del proceso de la Reclamación Compañía Seguros del Estado”.
- Algunos sectores de la pista presentan rugosidad: R/ “La Secretaría informa que la rugosidad se presenta debido a las juntas frías del suministro de instalación de la carpeta asfáltica”.
- En la oficina que funciona allí mismo se encuentra varios elementos de herramienta y material sobrante: R/ “La Secretaría comunica que la junta de acción comunal dispuso de los elementos y la arena dejada por el contratista de la obra”.
- Al lado del andén quebrado quedó material que debió haberse retirado: R/ “La Secretaría informa que la Junta de Acción Comunal recogió el material dejado por el contratista”.

“Además La Secretaria del Deporte y la Recreación ha realizado las visitas necesarias al Polideportivo la Esperanza y han elaborado informes que hacen parte del proceso de reclamación, algunos de estos puntos la misma junta de acción comunal ha tratado de arreglar los espacios ocupados, por ejemplo, recogieron la arena que se encontraba en la calle y han dispuestos de la herramienta que dejo guardada el contratista, como también pagaron por la desmanchada de los pisos de un baño. Así mismo tanto pisos como cielos del baño quedaron también rayados por el movimiento de la herramienta guardada por el contratista en el baño del polideportivo”.

El equipo auditor le informó a la Secretaría del Deporte y la Recreación las situaciones evidenciadas en visita técnica por al Polideportivo la Esperanza tales como: “la pista de trote presenta espejos de agua que impiden el uso normal de ésta, también existen fisuras en algunos tramos y tienen que ver con los acabados de la pista. Las fisuras pueden seguir deteriorándose por el ingreso de las aguas lluvias con el tiempo sino son intervenidas.

Compromisos establecidos: La Secretaría del Deporte y la Recreación con el fin de subsanar las falencias presentadas en la pista de trote realizará lo siguiente:

“El supervisor del contrato de obra pública N°4162.0.26.613 de 2016 y en compañía del área jurídica y del apoyo de la arquitecta - Gestora Territorial, realizaran informe el día 29 de noviembre de 2017 el cual será enviado a la Compañía de Seguros del Estado S.A. para que tomen las acciones pertinentes, en cuanto a la calidad y estabilidad de la obra, con el fin de que sea reparada la

falencias verificadas por este Ente de control en cuanto a los espejos de agua y fisuras presentadas en la carpeta asfáltica de la pista de trote del polideportivo la esperanza y de esta manera subsanar las deficiencias que se presentan en la misma”.

La Secretaría del Deporte y la Recreación dando cumplimiento al compromiso pactado con la Contraloría General de Santiago de Cali y con el fin de subsanar las falencias evidencias en la pista de trote del Polideportivo la Esperanza, envió oficio con radicado padre N° 201741620100148431 de noviembre 28 de 2017 a la compañía de Seguros del Estado S.A. Informe para la reclamación al contrato de obra pública N°4162.0.26.10.613-2016 para efectos de cumplimiento y requerimientos correspondientes.

Por todo lo anterior, se cierra este requerimiento ciudadano y se da respuesta de fondo al mismo en la forma y términos establecidos en la Ley.


MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Técnica ante el Sector Educación

